



Suman un total de 3,2 millones de euros y los ayuntamientos ya pueden iniciar la licitación y las obras

## Aprobados 30 nuevos proyectos del Fondo Estatal de Inversión Local entre ellos 10 de Cabezón y 6 de Colindres

- Ya han sido autorizados un total de 125 proyectos para Cantabria que suman 32,3 millones de euros.
- Las inversiones corresponden también a los municipios de Cillorigo, Limpias, Los Corrales, Puente Viesgo, Santa María de Cayón y Saro.

9 de enero de 2009. El Ministerio de Administraciones Públicas que preside Elena Salgado ha aprobado hoy la financiación de 30 nuevos proyectos presentados por los ayuntamientos cántabros de Cabezón de la Sal (10), Colindres (6), Cillorigo (6), Limpias (2), Los Corrales (2), Puente Viesgo, Santa María de Cayón y Saro (2) con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por el Gobierno de España y que ha destinado 101 millones de euros a Cantabria.

El importe de estos 30 proyectos aprobados para esta Comunidad asciende a 3.283.962,19 euros y la autorización de los mismos permite a los ayuntamientos proceder a la licitación y al inicio de las obras.

El delegado del Gobierno en Cantabria señaló que hasta ahora ya han sido 95 los proyectos que se han aprobado por un valor total de 32.355.315,55 euros, lo que supone casi la tercera parte del total destinado a Cantabria. La tramitación de las solicitudes de los proyectos en sencilla y rápida y en muy pocos días, siempre que cumplan los requisitos exigidos, son visados



primero por la Delegación del Gobierno en Cantabria y autorizados por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del MAP.

La aprobación de los proyectos permite a los municipios tramitar inmediatamente la licitación y proceder al inicio de las obras. Entre las inversiones aprobadas hoy destacan los 6 proyectos presentados por el Ayuntamiento de Colindres, que suman 1.325.641,97 euros, y los 10 de Cabezón de la Sal, por un importe total de 901.127,01 euros.

Todos proyectos autorizados figuran en página web del ministerio ([www.map.es](http://www.map.es)), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley que regula este fondo.

NOTA.- Se adjunta en formato Excell, la lista de nuevos proyectos aprobados por ayuntamientos e importe.